

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE****87****LEGANÉS NÚMERO 2**

EDICTO

D./DÑA. MARIA NIEVES MARTIN RINCON LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE LEGANÉS

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el juicio sobre delitos leves nº 312/2020 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

SENTENCIA Nº 149/2020

En Leganés, a 21 de diciembre de 2020.

Visto en Juicio Oral y Público, por la Iltrma. Dña. Mónica Sánchez Sánchez, Magistrado titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Leganés (Madrid), los presentes autos del Juicio por Delito Leve nº 312/20, por un presunto delito leve de amenazas, y en los que han sido partes: como acusados: CHRISTIAN SANCHEZ MORA y MACARENA PALOMARES HORMIGON; y como denunciante: Mª GEMA RODRIGUEZ GOMEZ.

FALLO

Que debo ABSOLVER y ABSUELVO a MACARENA PALOMARES HORMIGON del delito leve de amenazas que se le imputa, y debo CONDENAR y CONDENO a CHRISTIAN SANCHEZ MORA como autor de un delito leve de amenazas a la pena de 2 meses de multa a razón de una cuota diaria de 6 euros, con responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago, así como al abono de las costas procesales causadas procediéndose, una vez firme esta resolución, a su inmediata ejecución y a la correspondiente anotación de antecedentes penales.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D./Dña. CHRISTIAN SANCHEZ MORA, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, expido la presente.

En Leganés, a 11 de marzo de 2021.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/9.483/21)

